ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

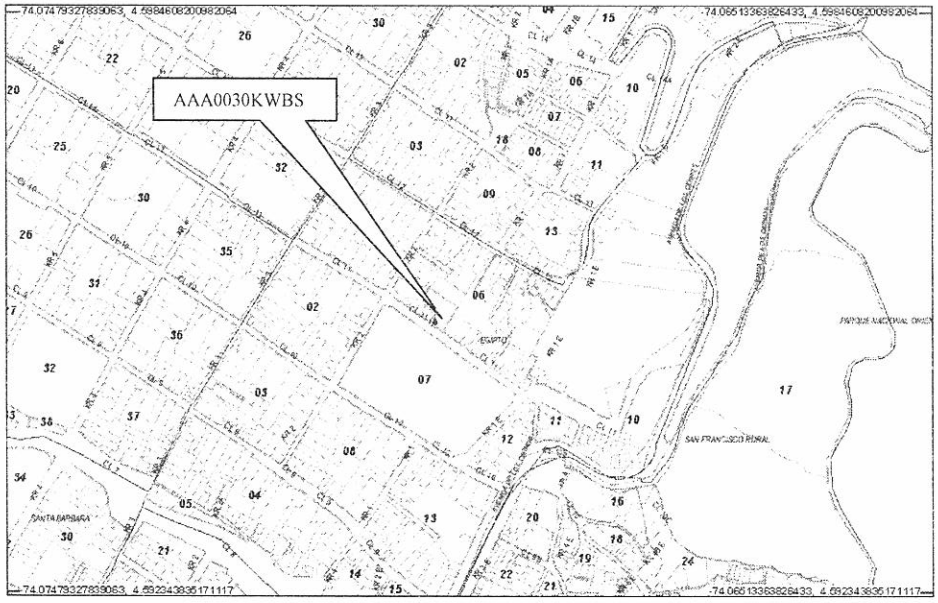
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1324**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER13921**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-33675**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Alcaldía Local de La Candelaria**
2.2 LOCALIDAD:	**(17) La Candelaria**
2.3 UPZ:	**(97) La Candelaria**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**Egipto**
2.5 DIRECCIÓN:	**Calle 11 No. 0 – 58**
2.6 CHIP:	**AAA0030KWBS**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Diciembre 4 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**200 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 171231 AU 1250 - 2008

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el señor Jhon Mejia permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se identifican dos construcciones, en la parte frontal hay una edificación de un nivel cuya estructura principal son muros de mampostería sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en teja de fibro cemento apoyada en elementos de madera. En la zona posterior hay una construcción de dos niveles, la estructura principal son muros de mampostería de arcilla sin refuerzo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

combinados con columnetas en concreto reforzado, el entrepiso es una placa maciza de concreto reforzado, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre elementos de madera. El muro de fachada es en mampostería de arcilla sin refuerzo ni elementos de confinamiento, los muros internos y externos están pañetados y pintados El aspecto general de la fachada del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buen estado, no se detecten fisuras ni agrietamientos, no hay deterioro en las unidades de mampostería que lo conforman, no se observa daño en los acabados del muro, las condiciones del muro de fachada se pueden ver en la fotografía 1. En general la construcción de la zona posterior está en buenas condiciones, los muros no presentan fisuras ni agrietamientos, los acabados se observan en buen estado, la placa de entrepiso no presenta problemas estructurales, no se aprecian deflexiones, las condiciones de la construcción de la zona posterior se aprecian en la fotografía 2.

En los muros perimetrales del costado occidental de la construcción de la zona frontal se detectó humedad, los acabados de estos muros se encuentran deteriorados, como se ilustra en la fotografía 3, la cubierta de esta zona está en condiciones regulares, se puede ver que las tejas se encuentran deterioradas y no están adecuadamente amarradas a los elementos de madera que la soportan, como se observa en la fotografía 4. En los muros del costado occidental se presenta humedad excesiva, especialmente en la parte inferior, se detectaron agrietamientos en la mayor parte del área de los mismos, hay fisuras en las uniones de los muros de este costado, las condiciones de estos muros se pueden ver en las fotografías 5 a 7. Se observa un asentamiento diferencial en las habitaciones del costado occidental.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros de las habitaciones del costado occidental de la construcción de la zona frontal, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

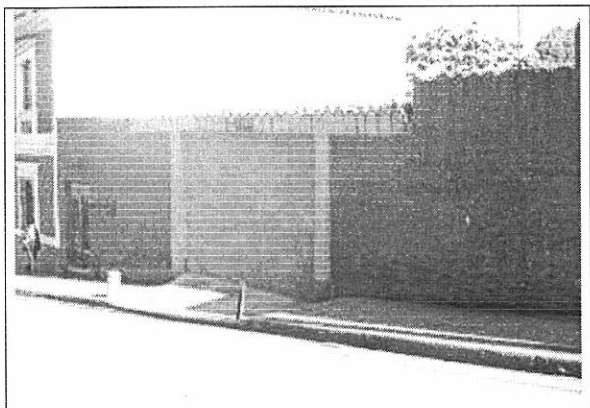


Foto 1. Vista general del inmueble, muro de fachada en buen estado

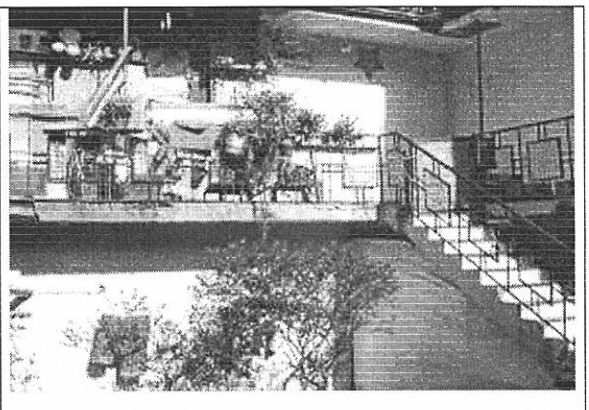


Foto 2. Muros de la construcción posterior en buen estado

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

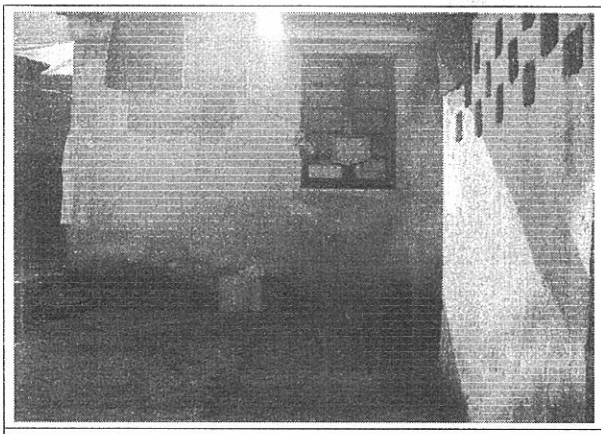


Foto 3. Humedad y deterioro en acabados de los muros de las habitaciones del costado occidental



Foto 4. Cubierta en regulares condiciones, habitaciones costado occidental

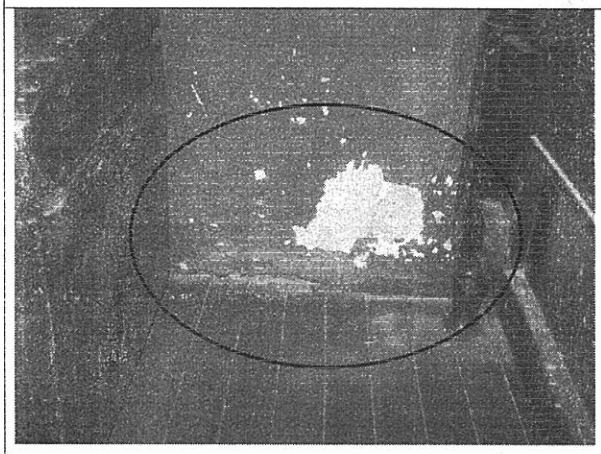


Foto 5. Humedad y fisuras en muros internos de la habitación del costado occidental

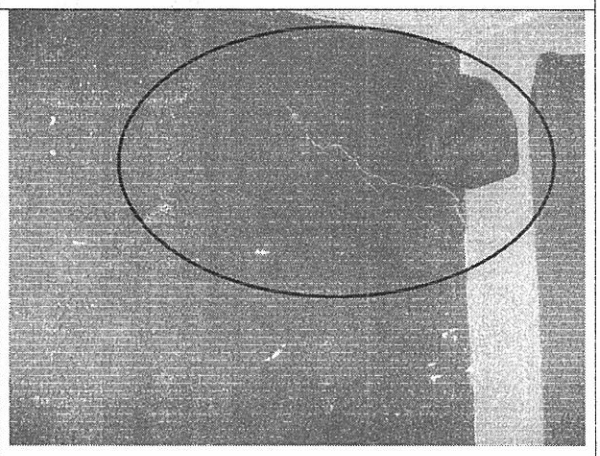


Foto 6. Fisuras en la parte superior del muro del costado occidental

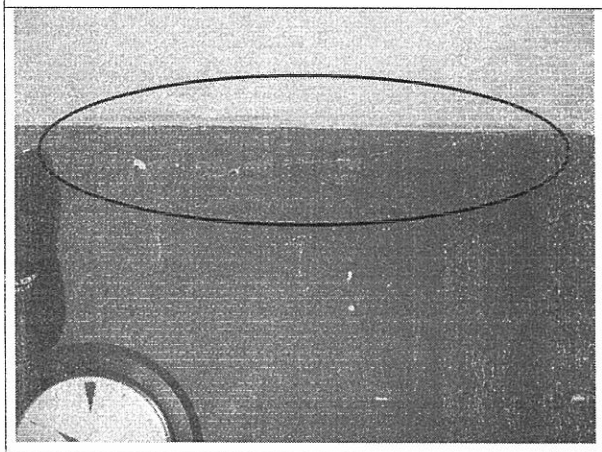


Foto 7. Agrietamiento en la parte superior del muro del costado occidental

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 11 No. 0 – 58, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en los muros de las habitaciones del costado occidental de la construcción de la zona frontal, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Desarrollar un estudio para establecer las causas del asentamiento y los agrietamientos que se presentan en los muros de las habitaciones del costado occidental, y determinar la solución
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- Restringir el uso de la habitación del costado occidental hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de las habitaciones del costado occidental
- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación de la zona posterior
- Reparar la cubierta de la construcción de la zona frontal

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co